

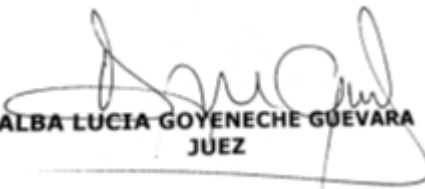


PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2020 00083 00

No se accede a lo solicitado por la abogada de la parte actora (archivo 40), por cuanto la orden de expedición de copias con las constancias solicitadas fueron ordenadas con auto del pasado doce (12) de agosto del dos mil veintidós (2022), ver archivo 38 Cdo 1.

Por lo que, a lo allí resuelto deberá estarse la libelista.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.			
HOY	12/09/2022	SE NOTIFICA LA PRESENTE	
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 154			
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			